



El Salto
Gobierno que **trasciende**
2018 | 2021

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA - 2019.

El Salto
Ciudad **Industrial**



Contenido.

- I. Presentaciòn.
- II. Fundamento legal.
- III. Objetivos generales.
- IV. Objetivos especificos.
- V. Cronograma de actividades.
- VI. Integrantes de la comisiòn.



I.- Presentación.

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas.

La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.



II.- Fundamento Legal.

Se realiza el presente programa anual de trabajo de la comisión edilicia de Transparencia e Información Pública con base en los siguientes fundamentos legales:

- **Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.**
Artículos 10, 27, 29 y 49.
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.**
Artículo 15, arábigo 1, romano VII.
- **Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.**
Artículos 35 fracción X, 52, 56 y 67.
- **Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.**
Artículos 5, 6, 8 fracción VI y 21.



III.- Objetivos Generales.

Vigilar, en conjunto con la Administración Pública Municipal, que los ciudadanos del Municipio tengan garantizado el derecho de acceso a la información pública, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas.



IV.- Objetivos Específicos.

- 1.- Tener acercamiento con la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, para estudiar sus necesidades y formar una agenda de trabajo donde se analice y estudie las diferentes herramientas y mecanismos de transparencia en el municipio.
- 2.- Estudiar la Garantía del acceso a la información pública y la protección a los datos personales a fin de que los ciudadanos ejerzan su derecho. Fomentando la cultura de la transparencia.
- 3.- Fortalecer la imagen institucional y el trabajo interinstitucional a fin de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros existentes para garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información.
- 4.- Promover la cultura de transparencia y el derecho a la información, en coordinación con la Dirección de Transparencia.



V.- Cronograma de Actividades.

Mes	Semana
Enero 2019	4ta semana *
Febrero 2019	3er semana *
Marzo 2019	3er semana *
Abril 2019	3er semana *
Mayo 2019	3er semana *
Junio 2019	3er semana *
Julio 2019	3er semana *
Agosto 2019	3er semana *
Septiembre 2019	3er semana *
Octubre 2019	3er semana *
Noviembre 2019	3er semana *
Diciembre 2019	3er semana *

Nota: Nota: Se elegirá un día de cada mes para poder llevar las reuniones de la comisión, cabe resaltar que al trabajo habremos de añadir los asuntos que el pleno del ayuntamiento decida turnar para su estudio, análisis, dictaminación, variable que no es posible determinar para efectos de programación. * (Se elegirá un día en la semana señalada en el cronograma para poder llevar las reuniones de la comisión. -El calendario queda sujeto a cambios de acuerdo a la agenda municipal y de los regidores integrantes de esta comisión.-).

VI.- Integrantes de la Comisión.

Reg. Blanca Estela Rangel Dávila.
Presidenta.

Reg. Adrian Alejandro Flores Vélez.
Vocal.

Reg. Gabriela Guadalupe Torres Olide.
Vocal.

Sindico. Héctor Acosta Negrete.
Vocal.

Reg. Minerva Franco Salazar.
Vocal.

